

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

26-7-1873

Acta sesión extraordinaria del día 26 de Julio 1873}

En la Villa de Jumilla á veintiséis de Julio de mil ochocientos setenta y tres, reunidos los Srs. Concejales en sesión extraordinaria, previa citación por papeletas y bajo la Presidencia del ciudadano Alcalde, D^o Esteban Lozano y Esteban, se dio principio dando lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto continuo por el ciudadano Presidente se manifestó que, siendo el objeto de la reunión el tratar detenidamente la cuestión de orden público, ponía á discusión el tema siguiente: Dadas las circunstancias de que ésta población se encuentra de estar amenazada por la facción Carlista, y no teniendo disponibles fuerzas del ejército para su persecución y para el resguardo de la población, qué medios debían adoptarse para conservar el orden y evitar agresiones á este pacífico vecindario. Tomada en consideración, varios Srs. Regidores usaron de la palabra emitiendo sus opiniones y proponiendo á la vez algunos medios, todos aceptables, siendo preferido como dar buen resultado, el hacer un llamamiento general á todos los vecinos, y hacerles ver el peligro constante en que esta población se encuentra por las causas indicadas, para en su vista unirse todos y prestar su apoyo tanto á la Autoridad como á la fuerza ciudadana de Voluntarios de la República y contrarrestar cualquiera agresión que pudiese ocurrir; debiendo procederse á dicha reunión al siguiente día de la fecha y quedando suficientemente discutido este asunto, se dio por terminado el acto, levantando la presente acta, que firman los Srs. concurrentes con el Sr. Presidente, de que yo, el Secretario, certifico.

Firmas

1-9-1873

Acta sesión del día 1 de Septiembre 1873}

4^o Punto

El Sr. Guillén, manifestó que debía citarse á la Junta nombrada de Guerra, para que diese algunas disposiciones para la mejor defensa de la población, caso de ser invadidos por fuerzas rebeldes, se acordó que por el Sr. Alcalde se ejecute esta petición.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

El Sr. Regidor D^o Vicente Quillén Tomás, como depositario de los fondos Municipales, hizo presente que, estando agotado el Capitulo del presupuesto en el cual se consignó las cantidades con las que debía atenderse á los gastos de movilización, el Ayunt^o acordara lo que en este caso procedía, los Srs. Concejales discutida esta proposición y visto que las circunstancias políticas se agravan más, pues por causa del crecimiento continuo de las partidas Carlistas, y considerando que es una imprescindible necesidad el que este Municipio tenga una fuerza de Voluntarios movilizados con el fin de atender con eficacia al servicio que esta población reclame por el continuo peligro que se encuentra de ser atacada é invadida por las facciones que por su término vagan, y considerando que este Ayunt^o no tiene recursos suficientes para atender á los gastos de guerra que continuamente ocasionan el estado anormal porque este país atraviesa; visto que la mayoría de esta Población está dispuesto como lo tiene manifestado á auxiliar á este Municipio con toda clase de recursos, y visto el artículo ciento treinta y cinco de la Ley Municipal, el Ayunt^o por unanimidad acordó formar un presupuesto extraordinario para atender única y exclusivamente á los gastos de guerra, por lo que autorizaba á la Comisión de presupuestos para que la formulase y la remitiese á la discusión y aprobación de este Municipio.

12-9-1873

Acta sesión del día 12 de Septiembre 1873}

3^o Punto

Siendo necesario tomar medidas de precaución para en un caso de ser invadida esta Villa por las partidas Carlistas que vagan por este término, el Ayunt^o, visto el proceder de la junta nombrada de Guerra, acuerda proceder á levantar algunos torreones ó tambores que sirvan de fortines para poder resistir cualquier agresión de mano armada, para lo que encargó á la Comisión de obras con el fin que tome nota de los gastos que se ocasionen y dar las cuentas para su abono por esta Caja Municipal.

Firmas

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

13-11-1873

Acta sesión del día 13 de Noviembre 1873}

5º Punto

Igualmente se procedió á la lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, para que por este Ayuntº se nombre un Comisionado para que se presente en Alicante el Comandante Sr. Portillo ó á quien corresponda y reclame los quintos pertenecientes á la actual reserva, comprendidos en el alistamiento de esta Villa que hallan sido prisioneros con la partida Carlista al mando del cabecilla "Rico" y los ponga á disposición del Cuerpo Provincial para darles ingreso en Caja; y nombró para este servicio al Sr. Regidor Dº Antón Palencia Muñoz.

11º Punto

El Sr. Presidente manifestó que no siendo tan graves hoy la circunstancias política respecto a las partidas Carlitas que por este término vagaban, con acuerdo de los Jefes y oficiales de los Voluntarios, proponía al Ayuntº y creía que debía rebajarse algún número de los Voluntarios movilizados, la Corporación lo estimó oportuno, dando facultades al Sr. Presidente para que dé las ordenes que crea convenientes á este fin.



El Ayuntº aprueba adoptar medidas en prevención de invasión carlista.

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 18. 1869-73. Caja, nº XXX.

Asunto: Llamamiento a la población sobre peligro agresión carlista.